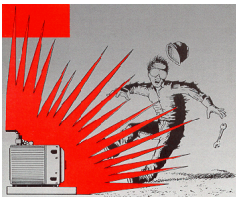




1. Comunicar, reportar e informar todos los accidentes.



2. Solo personal calificado podrá operar equipos eléctricos.



3. Respetar los procedimientos de bloqueo.



4. Usar los arnés para trabajo en altura.



5. Ocupar los E.P.P anti corte que suministra nuestra empresa.



6. No intervenir equipos en movimientos o energizados.



7. No ubicarse, no transitar y no trabajar en carga suspendidas.



8. No trabajar o conducir bajo la influencia del alcohol o drogas.

